

Acta N° 041/2019

Resolución

2019/ 377

Las Piedras, 8 de Octubre de 2019.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra a la empresa Dolce María LTDA, RUT 216294240011, por el Fondo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales, para la compra de bizcochos para jornada de donantes de sangre, refrescos para almuerzo organizado por Mides, masas y refrescos para la culminación de talleres de autocuidados.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

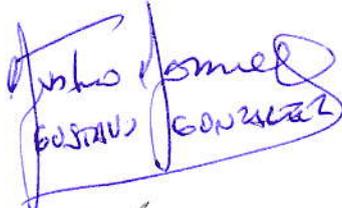
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$5100 (cinco mil cien pesos Uruguayos), comisiones Bancarias incluidas, por la compra de bizcochos para jornada de donantes de sangre, refrescos para almuerzo organizado por Mides, masas y refrescos para la culminación de talleres de autocuidados, a la Empresa Dolce María LTDA, RUT 216294240011, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal incluido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



Concejal

Raposo Espino
Romino Espino

Concejal

Concejal



Concejal